

## NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA

### 1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo

Se informará:

a) Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.

a) El balance presupuestario no presenta Recursos Disponibles Negativos

### 2. Aumento o creación de nuevo Gasto

Se informará:

a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado.

Durante el periodo informado no se han realizado aumento o creación de nuevo gasto

b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

No aplica

### 3. Pasivo Circulante al Tercer Trimestre 2022 (ESF-12)

Concepto	2022
<b>PASIVO</b>	
<b>Pasivo Circulante</b>	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	315,188
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0
Provisiones a Corto Plazo	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>315,188</b>
<b>Pasivo No Circulante</b>	
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0
Provisiones a Largo Plazo	0
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>
<b>Total del Pasivo</b>	<b>315,188</b>

fas 1

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.  
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**4. Deuda Pública y Obligaciones**

Se revelará:

a) La información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

*No se tienen contratados créditos*

**5. Obligaciones a Corto Plazo**

Se revelará:

a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

*No se tienen contratados créditos*

**6. Evaluación de Cumplimiento**

Se revelará:

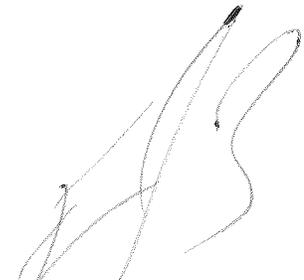
a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada.

*No aplica*

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



**C.P. Ma. Patricia Martínez Chávez**  
Directora Administrativa del Sistema  
para el Desarrollo Integral de la Familia  
del Municipio de Salamanca, Gto.



**Lic. María Isabel Escandón Juárez**  
Directora General del Sistema  
para el Desarrollo Integral de la Familia  
del Municipio de Salamanca, Gto.